



## PLAN DE GESTIÓN

LICENCIATURA EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ELABORADO POR:  
M. OF SCI. JORGE EDUARDO OLMOS CORNEJO

GRADO: LICENCIATURA  
MODALIDAD: ESCOLARIZADA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Académica

Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial

## **A. Datos Generales (Inf Grl y Básica del PE – 20 p).**

En el mes de agosto del año 1992, el programa de la carrera de Ingeniería Agroindustrial es presentado de forma oficial, en el campus Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo referencia a la importancia de la Agroindustria dentro del papel social, económico y político del país, buscando dar valor agregado a los productos del campo, reconociendo la importancia del Estado de Jalisco en dicha actividad y los motivos regionales que fueron considerados para su creación en busca de formar profesionales con conocimientos reales entre el campo y la industria.

Con Dictamen 021/30873 emitido el 28 de Septiembre de 1992 por la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario en la cual bajo los términos del Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Universidad, se aprobó la implementación del programa de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, en la coordinación Universitaria de Los Altos y cuya duración era de 12 cuatrimestres, creado mediante el trabajo colegiado de académicos con fecha del 28 de septiembre del año 1992 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

El documento presentado, hace alusión a los objetivos de la carrera, el perfil profesional de los egresados, áreas de trabajo de los profesionistas y el plan de estudios con la primera actualización oficial, al pasar de 410 créditos, en su creación, a 450 con la incorporación de 20 créditos, correspondientes a Titulación y Servicio Social, cada uno.

El 19 de febrero del año 1996, se aprueba la primera modificación al plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos que se imparte en el Centro Universitario de Los Altos a aplicarse en el ciclo escolar 1996.

Esta primera modificación, presentaba áreas determinadas (5), con un valor de créditos asignado a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos. Esta modificación, obligó al ajuste de créditos considerados desde su creación, pasando de 450 a 485.

Ante este nuevo cambio se consideraron nuevas normas para la inscripción y acreditación de unidades de aprendizaje, así como las materias por parte de los alumnos, concluyendo con la obligatoriedad de cursar las materias de una forma secuenciada, acorde al nivel y evolución de las mismas.

Finalmente, se estableció la tutoría individual para alumnos de primer ingreso, designando tutores a los investigadores como primera opción, después a los profesores de tiempo completo y por último a los profesores de medio tiempo.

En el año 2006, se hizo una nueva valoración de los requerimientos de la carrera de Ingeniería Agroindustrial con el fin de promover una nueva actualización curricular, la cual busca consolidar y



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Académica

Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial

ofertar una currícula acorde a las necesidades actuales del siglo XXI y cuyas condiciones ofrezcan ventajas significativas a los alumnos interesados en cursar dicho programa.

A finales del año 2006, la carrera de Ingeniería Agroindustrial fue considerada apta para ser evaluada por el CIEES (Comités Interinstitucionales para la Educación Superior, A.C.), conformados por nueve cuerpos colegiados, integrado por pares académicos de instituciones de educación superior de todo el país con el único fin de evaluar las funciones y los programas educativos que se imparten, y formular recomendaciones para su mejoramiento.

El resultado de la evaluación fue satisfactorio, cumpliendo con más del 95% de los requerimientos formulados y alcanzando con ello el nivel 1 de CIEES.

Este nuevo reconocimiento, permitió considerar la evaluación a través de un organismo especializado en el área agropecuaria: El Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica (COMEAA) y equivalente a COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior), el cual fungió como responsable de hacer la valoración en el área de pertinencia en el mes de Junio del año 2007 y cuyo resultado fue la acreditación del programa por cinco años a partir de la fecha de su revisión.

A partir del año 2007 y de forma anualizada, se ha dado seguimiento a la revisión y cumplimiento de las 142 recomendaciones que el COMEAA consideró necesario atender, habiendo tenido visitas de seguimiento el segundo año (2009) y cuarto año (2011) en la búsqueda del refrendo correspondiente.

En el año 2012, habiéndose efectuada la visita de re-acreditación y obteniéndose el refrendo correspondiente del programa ante COPAES (COMEAA), se concluyó en paralelo el proceso de actualización curricular a través del comité de modificación curricular, propuesta que fue aprobada ante el Consejo General Universitario (UdeG) en el año 2013 y cuyo fin último es el de promover nuevas condiciones de aprendizaje-enseñanza con un programa educativo actualizado, flexible y renovado ante un panorama global y tecnológico.

Actualmente, la nueva propuesta curricular tiene ya un año en función, con lo que se pone en operación el trabajo y esfuerzo de profesores, egresados y administrativos de la Universidad de Guadalajara en la región de Los Altos de Jalisco.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Académica

Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial

## Información básica

Concepto	Estadística
Matrícula total de estudiantes	122 (2015A)
Fecha de última actualización curricular	Junio, 2013
Fecha de última acreditación o Reacreditación a nivel nacional	Agosto, 2012
Ciclo en que se incorporaron las prácticas profesionales como parte de la currícula	2015A
Ciclo escolar en que se incorporó el idioma inglés como un requisito de egreso	2015A
Ciclo escolar en que se incorporó la movilidad estudiantil	1993A
Ciclo escolar en que en que se incorporó la vinculación con los sectores productivos	1993A
Ciclo escolar en que se incorporó la titulación como parte de la currícula	1993A
Ciclo escolar en que incorporó el EGEL del CENEVAL como opción de titulación	2008A
Ciclo escolar en que se actualizó la página web del programa de licenciatura	2010A

## B. Elaboración del Diagnostico (Análisis FODA). R 5 p.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Se ubica en una de las regiones agropecuarias más importantes del país</p> <p>Es un programa acreditado y reacreditado ante COPAES y en nivel 1 de CIIES</p> <p>Posee una nueva oferta curricular (recientemente aprobada ante CGU)</p> <p>Los profesores que participan en el P.E., cuentan con al menos el grado de maestría (asignatura y PTCs)</p> <p>Se cuentan con laboratorios de apoyo con importante grado de desarrollo</p>	<p>Fortalecer y promover un programa de registros y patentes</p> <p>Fortalecer la infraestructura del Centro, especialmente la que impacta en el P.E.</p> <p>Promover y motivar el uso de convenios de movilidad estudiantil y de profesores</p> <p>Fortalecer y promover un mejor programa de incorporación temprana de alumnos a la investigación</p> <p>Contemplar la homologación y seguridad (definitividad) de los profesores con tiempo (antigüedad) y con perfil que apoyan al P.E</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Existe un número considerable y en ocasiones mayor de profesores de asignatura</p> <p>Se requieren nuevas y más, plazas para profesores de tiempo completo que participen en el P.E</p> <p>Se tiene una movilidad baja o tendenciosamente nula (nacional e internacional)</p> <p>Un bajo aprovechamiento de los convenios de cooperación general ante organismos y empresas del ramo público y privado</p> <p>No se cuenta con una adecuada vinculación con los egresados del P.E</p>	<p>Resistencia de profesores y alumnos al cambio (ajuste y/o adaptación)</p> <p>Falta de PTCs con perfiles para la nueva propuesta curricular (nuevas contrataciones)</p> <p>No atender y resolver problemáticas en la región, estado o país</p> <p>No contar con una asociación particular de egresados para su apoyo mutuo</p> <p>Tradicionalismo excesivo en el manejo y atención de los alumnos de la región en la UdeG</p>



### **C. Definición del Objetivo General.**

Al 2018, la carrera ha actualizado y puesto en operación el plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial, asimismo se ha acreditado y refrendado a nivel nacional en materia de calidad.

### **D. Definición de los objetivos específicos.**

- 1.- Consolidar el plan curricular bajo la nueva propuesta en competencias.
- 2.- Fortalecer la planta docente del programa, contemplando el perfil profesional pertinente y requerido que permita atender las necesidades de los estudiantes.
- 3.- Proponer y consolidar una asociación de profesionistas en el ámbito agroindustrial, que permita la acreditación y desarrollo profesional de sus integrantes.
- 4.- Fortalecer la investigación en el programa educativo.

### **E. Establecimiento de metas e indicadores.**

**Meta 1. Sistematizar el proceso de evaluación del P.E., para propiciar la actualización constante y fortalecer la propuesta curricular en operación basada en la innovación, la flexibilidad y las necesidades sociales.**

<b>Indicadores</b>	<b>Valor 2015</b>	<b>Valor 2018</b>
1.1 Que las materias teóricas del P.E., incorporen TIC's en su proceso educativo, sobre todo aquellas que cuentan con créditos transferibles	10%	35%
1.2. Que las materias del P.E tengan actualizados sus unidades de aprendizaje	35%	50%
1.3. Que las unidades de aprendizaje activas o asignaturas estén disponibles en un sistema institucional de información y avalados por la academia correspondiente.	15%	50%
1.4. Que el P.E. cuente con al menos un estudio de pertinencia vigente en los últimos 5 años	0	1



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Académica

Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial

## Meta 2. Incrementar y consolidar una planta de profesores de perfil pertinente al P.E

Indicadores	Valor 2015	Valor 2018
2.1. Que se contemple la contratación de nuevos profesores con el perfil pertinente y requerido para atender las nuevas necesidades del programa educativo	0	4
2.2. Que los profesores cuenten con posgrado	60%	85%

## Meta 3. Contar con una herramienta de diagnóstico que permita tener una planeación educativa adecuada para el seguimiento de egresados.

Indicadores	Valor 2015	Valor 2018
3.1. Elaborar un estudio de empleadores para actualizar/ajustar el tipo de competencias requeridas en los estudiantes del P.E.	0	1
3.2. Promover la reunión de egresados con el fin de incentivar la formación de asociaciones de profesionistas y su seguimiento.	0	2

## Meta 4. Mejorar la calidad de la investigación vinculada al P.E.

Indicadores	Valor 2015	Valor 2018
4.1. Que el grupo disciplinar ponga a consideración de Colegios Departamentales sus planes de investigación y líneas de generación y aplicación del conocimiento con impacto académico	10%	35%
4.2. Promover la creación de un espacio específico para la incubación de proyectos con bases científicas y registro de patentes, tomando como base la Expo Emprende Agroindustrial y ferias prácticas regionales y nacionales	0	1





## G. Ubicación de las actividades de gestión.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, la coordinación de pregrado debe atender las siguientes actividades de gestión:

Meta o indicador	Tipo de gestión
1.1 Que las materias teóricas del P.E., incorporen TIC's en su proceso educativo, sobre todo aquellas que cuentan con créditos transferibles	Previa identificación de las asignaturas teóricas, por escrito se solicitará, con el apoyo de las academias (departamentos) que los profesores consideren la incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)
1.2. Que las materias del P.E tengan actualizados sus unidades de aprendizaje	Se solicitará por escrito a las academias, con el apoyo de los departamentos, que se analicen y mantengan actualizadas las unidades de aprendizaje vigentes
1.3. Que las unidades de aprendizaje activas o asignaturas estén disponibles en un sistema institucional de información y avalados por la academia correspondiente.	Solicitar por escrito, con el apoyo de los departamentos, el que a través de Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje (CTA) se contemple la creación de un portal propio para la difusión de la información de las unidades de aprendizaje vigentes en el programa educativo
1.4. Que el P.E. cuente con al menos un estudio de pertinencia vigente en los últimos 5 años	Solicitar por escrito a la Secretaría Académica, con el apoyo de la Coordinación de Planeación, la elaboración de un estudio de pertinencia para fortalecer el programa educativo
2.1. Que se contemple la contratación de nuevos profesores con el perfil pertinente y requerido para atender las nuevas necesidades del programa educativo	Solicitar por escrito y con el apoyo de los departamentos, divisiones y secretaría académica el que se analice y contemple la evaluación y contratación de profesionales con el perfil pertinente y requerido a las necesidades actuales del programa educativo
2.2. Que los profesores cuenten con posgrado	Solicitar y promover por escrito, en las academias, con el apoyo de los departamentos y la coordinación de servicios académicos, el que entre los profesores del programa educativo realicen sus estudios de posgrado (maestría o doctorado)
3.1. Elaborar un estudio de empleadores para actualizar/ajustar el tipo de competencias requeridas en los estudiantes del programa educativo	Solicitar por escrito, con el apoyo de los departamentos, coordinación de servicios académicos y secretaria académica el que se contemple el realizar un estudio de empleadores para los programas educativos en activo
3.2. Promover la reunión de egresados con el	Solicitar por escrito apoyo a la coordinación de



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Secretaría Académica

Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial

fin de incentivar la formación de asociaciones de profesionistas y su seguimiento.	servicios académicos para elaborar de forma conjunta un programa para realizar una serie de reuniones de egresados a fin de analizar y atender situaciones de interés común en el ámbito profesional en el mediano plazo
4.1. Que el grupo disciplinar ponga a consideración de Colegios Departamentales sus planes de investigación y líneas de generación y aplicación del conocimiento con impacto académico	Solicitar (anuencia) para que el grupo disciplinar en función, del programa educativo, presente el plan de trabajo a mediano y largo plazos ante las academias (correspondientes) y colegios departamentales (pertinentes) a fin de desarrollar las actividades académicas, extensión, vinculación e investigación que fortalezcan el programa educativo
4.2. Promover la creación de un espacio específico para la incubación de proyectos con bases científicas y registro de patentes, tomando como base la Expo Emprende Agroindustrial y ferias prácticas regionales y nacionales	Solicitar por escrito, ante la secretaria académica y con el apoyo de la unidad de vinculación (coordinación de servicios académicos), el que se analice y contemple un área específica para el desarrollo, orientación y gestión de proyectos de investigación aplicada, a fin de generar registros y patentes de innovación tecnológica y de impacto social

## **H. Conclusión**

El presente documento busca fortalecer el accionar de la coordinación de la licenciatura en Ingeniería Agroindustrial del Centro Universitario de Los Altos de la Universidad de Guadalajara, a fin de orientar y cumplir con las metas e indicadores en materia académica y administrativa de y hacia la mejor atención de los estudiantes de pregrado del programa educativo.

Aunque solo se presentan algunos de los aspectos más importantes en el periodo vigente y en concordancia a lo expuesto en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, se requiere de la participación de las distintas instancias administrativas y académicas para su ejecución y verificación a nivel regional y central dentro del marco de la red universitaria vigente.